

I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

CONCEDE BONO DE ALIMENTACIÓN

LONCOCHE, 12 DE MAYO DEL 2026

NOMBRE : LUIS ALFONSO JARAMILLO ABURTO
R.U.N. : 18.895.676-9
DIRECCIÓN : DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
AÑOS DE SERVICIO: X

CARGO : AUXILIAR
GRADO : HONORARIOS

MOTIVO: TRASLADO DE EQUIPO AL SECTOR PANCO PARA ARREGLO DE PUENTE Y TRASLADO DE GARITA.

DÍA DE SALIDA:	12/05/2026	VEHÍCULO MUNICIPAL:	CAMION
DÍA DE LLEGADA:	12/05/2026	PATENTE:	RWXS-61
LUGAR:	PANCO		
HORA DE SALIDA:	10:00 HRS		
HORA DE LLEGADA:	17:30 HRS		

Firma funcionario

DENEGADO POR:

ENCARGADO DE UNIDAD

Por Orden del Señor alcalde

ADMINISTRADOR

CONCÉDASE EL DERECHO A PERCIBIR BONO DE ALIMENTACIÓN AL FUNCIONARIO QUE INDICA. -

LONCOCHE, 12/05/2026

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO N.º 5139

Dirección Adam. y Finanzas

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- la solicitud de cometido que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo del D.L.249, de fecha 31 de diciembre de 1973
- 3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de abril de 1977, Reglamento de Viatico para comisiones de servicio en territorio Nacional.
- 4.- Resolución N°600, de fecha 31 de julio de 1980, Contraloría General de la república.
- 5.- El Decreto Exento N° 1045 de fecha 11/12/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.-
- 6.- Ley de Reajuste N° 21.806 de fecha 02/02/2026, con vigencia a contar el 01/12/2025 al 30/11/2026.-
- 7.- El Decreto Exento N°1.675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°227 de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2025 a 30/11/2026.

DECRETO:

AUTORÍZASE el pago por **BONO DE ALIMENTACIÓN** de la I. Municipalidad de Loncoche al funcionario antes individualizado, por el monto el cual será cancelado en planilla suplementaria realizada por el Departamento de Personal, Remuneraciones y Bienestar Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

"Por Orden del Sr. alcalde".

SUSANA SOLIS ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERMINDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

SSA/HPM/CBC
DISTRIBUCIÓN:

- Expediente funcionario (1)
- Archivo (1)